

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N°

№ . 0 0 0 5 3 5

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA OFERTA EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 021 DE 2014”

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A, las Leyes 99 de 1993, 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 en su Artículo 94 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013.

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, requiere **“REALIZAR LOS ESTUDIOS TOPOGRAFICOS Y DISEÑO DE LOS CAÑOS QUE INTERCONECTAN LAS CIENEGAS DE SABANAGRANDE EL CONVENTO Y MALAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.”**

Que en este sentido y teniendo en cuenta el numeral 1 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, se Publico una Invitación en la pagina web del SECOP www.contratos.gov.co el día 20 de Agosto de 2014 y se indico como fecha máxima de presentación de ofertas el día 22 de Agosto de 2014 hasta las 11:30 AM.

Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, se radicaron las siguientes:

PROponentes	No. DE RADICADO HORA Y FECHA DE ENTREGA	NUMERO DE FOLIOS	VALOR
RAFAEL CRESPO SEPULVEDA.	007412 DEL 22 DE AGOSTO DE 2014 A LAS 11:30 A.M.	23	\$17.100.000
GUILLERMO ARANGO RAMOS.	007413 DEL 22 DE AGOSTO DE 2014 A LAS 11:30 A.M.	37	\$17.000.000

Que verificado el valor de las Dos propuestas presentadas, se comprobó que la de Menor Precio fue la presentada por, **GUILLERMO ARANGO RAMOS**.

Que **GUILLERMO ARANGO RAMOS**, acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Publica, y por tanto, el Evaluador la declaro habilitada.

Que por todo lo expuesto, el Evaluador le recomendó al Director General, que de no presentarse observaciones, o situaciones jurídicas que conllevaran a otra decisión, se le adjudicara al proponente **GUILLERMO ARANGO RAMOS**, el contrato por valor de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS ML. (\$17.000.000)** y cuyo objeto es **“REALIZAR LOS ESTUDIOS TOPOGRAFICOS Y DISEÑO DE LOS CAÑOS QUE INTERCONECTAN LAS CIENEGAS DE SABANAGRANDE EL CONVENTO Y MALAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.”**

Dados estos antecedentes, la Dirección General

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por **GUILLERMO ARANGO RAMOS**, en el proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. 021 de 2014, que tiene por objeto **“ REALIZAR LOS ESTUDIOS TOPOGRAFICOS Y DISEÑO DE**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N° **№ . 0 0 0 5 3 5**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA OFERTA EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 021 DE 2014”

LOS CAÑOS QUE INTERCONECTAN LAS CIENEGAS DE SABANAGRANDE EL CONVENTO Y MALAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.” Por valor de DIECISIETE MILLONES DE PESOS ML. (\$17.000.000) y por un plazo de **UN (1) Mes.**

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones contraídas cuentan con la Disponibilidad Presupuestal No 813 de 2014, del presupuesto de la CORPORACIÓN.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla el

29 AGO. 2014

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



**ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL**

Proyectado por: Ramiro Fernández Carrillo, Contratista 05 de 2014.
Revisó: Rafael Mejía Pertuz, Asesor Externo
Aprobó: Eduardo Castillo Povea, Coordinador Oficina Jurídica.